



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

15º período de sesiones

Nueva York, 9 a 20 de mayo de 2016

Tema 3 del programa provisional*

Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente

Compilación de la información recibida de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente

Nota de la Secretaría

Resumen

En el presente informe se ofrece una breve recopilación de las respuestas recibidas de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales al cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Las respuestas completas pueden descargarse del sitio web del Foro Permanente: (<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/>).

* E/C.19/2016/1.



I. Introducción

1. Los miembros del Foro Permanente han señalado con frecuencia que la aplicación de las recomendaciones del Foro deben contribuir a mejorar la vida diaria de los pueblos indígenas. Un instrumento decisivo para evaluar el grado en que se han aplicado las recomendaciones son los informes presentados por los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales, que constituyen la principal fuente de información a este respecto. El Foro reconoce y agradece el esfuerzo realizado por las entidades que han proporcionado informes y les insta a que sigan facilitando información sobre sus actividades y sobre el seguimiento de las recomendaciones del Foro.

2. El cuestionario se envió a unos 45 fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como a otros órganos intergubernamentales. Se recibieron respuestas de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Departamento de Información Pública de la Secretaría, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

II. Respuestas recibidas de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales

A. Sírvase facilitar información sobre la forma en que su organismo se está ocupando de la cuestión en materia de conflicto, paz y resolución en las siete regiones socioculturales del Foro Permanente¹. En la medida de lo posible, sírvase incluir en sus respuestas información sobre la situación de las mujeres indígenas

3. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indicó que, aunque el Convenio no se ocupaba específicamente de las cuestiones en materia de conflicto, paz y resolución, la Conferencia de las Partes en la Convención había adoptado varias normas y directrices para los gobiernos, que eran pertinentes para los pueblos indígenas en relación con asuntos como las evaluaciones del impacto ambiental, los códigos de conducta, y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

4. El Departamento de Información Pública se sigue ocupando de las cuestiones de los pueblos indígenas a través de canales de comunicación como el material

¹ Las siete regiones socioculturales son África; Asia; América Central y del Sur y el Caribe; el Ártico; Europa Central y Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia; América del Norte; y el Pacífico.

impreso multilingüe, la televisión, la radio, la Internet y las plataformas de redes sociales. Por ejemplo, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Centro de Noticias ONU sacó a la luz un artículo en que puso de relieve la difícil situación de las mujeres indígenas; también publicó un artículo sobre la visita del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas a Honduras en noviembre de 2015. Además, la Radio de las Naciones Unidas en Español realizó un programa sobre “La mujer, los pueblos indígenas y el cambio climático”.

5. La OCDE señaló que sus países miembros habían estado adoptando medidas sobre el acceso a la justicia de los grupos vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, y que la cuestión había sido examinada en la segunda mesa redonda de la OCDE sobre el acceso a la justicia. Los servicios de justicia para los pueblos indígenas son una cuestión importante para varios países miembros y países asociados clave de la OCDE.

6. La FAO no se ocupa directamente de la problemática de conflicto, paz y resolución en las siete regiones socioculturales. Sin embargo, la organización está apoyando el empoderamiento de la mujer indígena. En 2015, la FAO y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas iniciaron un programa de liderazgo de las mujeres indígenas. En 2015, se emprendieron programas de creación de capacidad en la India y Bolivia (Estado Plurinacional de), y están en marcha programas en Filipinas, el Perú, Panamá, el Paraguay y El Salvador.

7. Las enseñanzas derivadas de los proyectos ejecutados en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos han llevado al FIDA a adoptar una estrategia de tres pasos cuando se trata de tareas de mitigación y resolución de conflictos en zonas habitadas por pueblos indígenas: la provisión de insumos agrícolas para iniciar la producción y establecer la seguridad alimentaria de los hogares; el restablecimiento de los servicios básicos, al tiempo que se promueve una cultura de prestación de servicios interactivos; y la rehabilitación de la infraestructura y el fortalecimiento de las instituciones con miras a la prestación de servicios de desarrollo orientados a mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos. La experiencia indica que la mejor forma de fomentar la reconciliación a nivel de la comunidad es mediante procesos de descentralización, el apoyo a las organizaciones de base y el apoyo transparente a las actividades de desarrollo comunitario sobre la base de la demanda. También es necesario un sólido enfoque de género, dado que las mujeres pueden actuar como agentes de paz eficaces. El FIDA financió proyectos en Guatemala y la India que han contribuido a la consolidación de la paz y la colaboración con las autoridades locales.

8. La OIM presta servicios a las comunidades de pastores, que representan unas de las categorías más numerosas de pueblos indígenas en la región de África. La promoción de políticas de la OIM se centra en la promoción de la migración como una estrategia de adaptación al cambio climático. En colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Instituto de Estudios de Seguridad lanzaron la Iniciativa de Seguridad para el Desplazamiento, que promueve intervenciones integradas y amplias para tres grupos de pastores, a saber, los Turkana-Karamoja, los Masaai y los Mandera-Somali. La iniciativa prevé la prestación de asistencia humanitaria y servicios básicos, y facilita la migración y la seguridad integral simultáneamente dentro de las zonas de pastoreo.

9. En sus esfuerzos por prevenir conflictos y promover la paz sobre el terreno, el ACNUDH sigue prestando apoyo a los gobiernos para luchar contra la pobreza y hacer frente a la discriminación y la desigualdad. Por ejemplo, en Colombia, el ACNUDH ha promovido un espacio para el diálogo social sobre cuestiones de políticas públicas relacionadas con la participación, la consulta y la representación de las comunidades indígenas.

10. El PNUD trabaja por los derechos de los pueblos indígenas en relación con los conflictos, la prevención y la consolidación de la paz con diversos enfoques, incluido el apoyo al diálogo entre los agentes públicos y privados y los pueblos indígenas en la prevención y la mediación de los conflictos; la promoción de procesos inclusivos para la cohesión social; la prevención de la discriminación mediante el fomento de la capacidad de las instituciones y los grupos; la facilitación del acceso a la justicia y la reparación, en particular en los procesos de justicia de transición; la aplicación de enfoques basados en los derechos humanos; y la sensibilización sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los derechos humanos. Por ejemplo, en el contexto del apoyo a las víctimas del conflicto en Colombia, el PNUD ha apoyado a los pueblos indígenas. En el marco de su Mecanismo de Preparación de Proyectos en las Colinas de Chittagong, el PNUD viene prestando apoyo al Gobierno de Bangladesh con el fin de promover el desarrollo sostenible y el fomento de la confianza en la etapa posterior al conflicto en la región de las Colinas de Chittagong, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Paz. En el Perú, un 70% de los conflictos sociales están relacionados con las actividades de las industrias extractivas en las zonas tradicionalmente habitadas por los pueblos indígenas.

11. El UNICEF viene ocupándose de la problemática de conflicto, paz y resolución en favor de los pueblos indígenas en varios países, haciendo especial hincapié en la situación de las mujeres y los niños indígenas. Por ejemplo, en Colombia, donde, según un informe reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/69/926-S/2015/409), los pueblos indígenas, y de manera considerable, los niños indígenas y de ascendencia africana, siguen siendo víctimas de violaciones graves. En 2015, las oficinas del UNICEF en el Ecuador y Colombia formularon un programa transfronterizo de protección de la infancia, tras celebrar consultas con los agentes locales en Esmeraldas (Ecuador) y Putumayo (Colombia). Uno de los objetivos concretos del programa consiste en adoptar medidas para luchar contra la trata de niñas adolescentes -en su mayoría indígenas- desde Colombia hacia el Ecuador con fines de explotación sexual. En Honduras, el UNICEF coordinó con el organismo nacional de ayuda de emergencia, la Comisión Permanente de Contingencias, la entrega de kits de higiene y de esparcimiento a 229 personas indígenas, entre ellas 141 niños y 52 mujeres que habían sido desplazados de Nicaragua a la zona de Mosquitia en Honduras, presuntamente por conflictos relacionados con la tierra entre grupos indígenas y colonos.

12. A título de organismo principal del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, la Oficina del UNICEF en Filipinas vigila, verifica y presenta informes activamente sobre las violaciones perpetradas en el contexto del conflicto armado. El UNICEF también participa en el diálogo y aboga entre las fuerzas armadas, los grupos armados y el Gobierno por una mayor rendición de cuentas y la prevención de nuevas violaciones contra los niños. En 2015, el UNICEF supervisó y verificó varias violaciones graves contra los derechos de los niños cometidas por las fuerzas

armadas y grupos armados en las comunidades indígenas, como asesinatos, actos de violencia sexual, detenciones arbitrarias y ataques contra escuelas y su personal. El UNICEF está especialmente preocupado por el uso con fines militares de las escuelas administradas por organizaciones no gubernamentales en comunidades indígenas remotas, y por los ataques y amenazas lanzados contra maestros y estudiantes. Como consecuencia de esas violaciones y de la militarización de las comunidades, miles de indígenas han sido evacuados de sus comunidades hacia centros de evacuación en las zonas urbanas.

B. En lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente dirigidas expresamente a su organismo

i) Sírvase facilitar información acerca de los avances logrados

13. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica informó de que los participantes en el 14º período de sesiones del Foro Permanente no tenían recomendaciones que formular que tuvieran pertinencia para la Convención. En respuesta a las recomendaciones anteriores, el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas² recomendó que la Conferencia de las Partes adoptara una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando la decisión XII/12 F referida al término “pueblos indígenas y comunidades locales”,

Tomando nota de las recomendaciones que figuran en los párrafos 26 y 27 del informe del décimo período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (E/2011/43-E/C.19/2011/14),

1. *Invita* a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización a considerar la posibilidad de adoptar una decisión para aplicar, *mutatis mutandis*, la decisión XII/12 F de la Conferencia de las Partes;

2. *Toma nota* de las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en sus períodos de sesiones decimotercero y decimocuarto, y *pide* al Secretario Ejecutivo que continúe informando al Foro Permanente sobre las cuestiones de interés mutuo que surjan.

14. La FAO ha organizado una serie de cursos de formación y actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a los pueblos indígenas, como se indica a continuación:

a) Dos programas regionales de desarrollo de la capacidad en relación con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en América Central y Asia.

² Véanse UNEP/CBD/COP/13/3 y UNEP/CBD/WG8J/REC/9/4.

b) En conjunción con la Federación Internacional de Mujeres Indígenas, cuatro programas de fomento de la capacidad nacional para el liderazgo y empoderamiento de las mujeres indígenas en siete países de Centroamérica y Asia.

15. En su 14º período de sesiones, celebrado en 2015, el Foro Permanente recomendó a los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que elaboraran políticas sociales que mejoraran la producción de los alimentos tradicionales de los pueblos indígenas y promovieran el restablecimiento o la recuperación de variedades de alimentos autóctonos resistentes a la sequía a fin de garantizar la seguridad alimentaria. En ese contexto, el Foro recomendó también que Burkina Faso, Malí y el Níger, en conjunción con entidades de las Naciones Unidas como la FAO, el FIDA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, establecieran, en estrecha consulta con los pueblos indígenas y con la participación de estos, un comité con el fin de prevenir las crisis alimentarias en la región Subsahariana donde habitaban pueblos indígenas. En ese sentido, la FAO está procurando realizar actividades humanitarias y de socorro, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Malí y el Níger. La FAO también está participando activamente en el grupo temático sobre seguridad alimentaria, que copresiden el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la FAO.

16. En relación con una recomendación formulada por el Foro Permanente en su 12º período de sesiones, celebrado en mayo de 2013, para convocar un taller sobre el pastoreo africano, los derechos de los pueblos indígenas y la adaptación al clima, se celebró un período extraordinario de sesiones sobre los pastores en el marco de la sexta reunión mundial del Foro de Agricultores, que tuvo lugar en el FIDA en febrero de 2016. En respuesta a la recomendación al FIDA de que convoque una plataforma de diálogo con el sector privado, el Fondo está colaborando con el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la realización de un estudio sobre la colaboración de los pueblos indígenas con el sector privado. El estudio tiene por objeto estudiar las oportunidades de fomentar el desarrollo económico de los pueblos indígenas mediante su colaboración con el sector privado en igualdad de condiciones.

17. En lo que respecta a la recomendación al PNUD de que preste asistencia al Foro en la elaboración de un índice de desarrollo de los pueblos indígenas, un asesor de políticas del PNUD examinó los retos y las oportunidades que presenta el desglose de los datos, el acceso a la justicia y la participación y la representación en la adopción de decisiones en los órganos pertinentes durante el 14º período de sesiones del Foro, y destacó la necesidad de garantizar el desglose de los datos sobre los pueblos indígenas y la inclusión de estos en los procesos pertinentes. El Jefe de Estadística de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, haciendo uso de la palabra en una mesa redonda celebrada en el marco del período de sesiones de 2015 del Foro, hizo hincapié en la necesidad de que los datos desglosados reflejaran las desigualdades existentes en las sociedades y de comprender mejor la situación de los pueblos indígenas.

18. En consonancia con las recomendaciones del Foro Permanente, el UNICEF sigue haciendo una importante contribución a la promoción del derecho de los niños indígenas a la educación, prestando especial atención a la educación intercultural bilingüe. El UNICEF está impulsando su labor en relación con la formulación de políticas y planes de acción en materia de educación intercultural y bilingüe, y el

apoyo a los mismos, y está prestando asistencia en la aplicación de los programas y estrategias que están generando enseñanzas importantes en el contexto de una mayor atención del Fondo a la equidad y la inclusión social.

ii) ¿Cuáles son algunas de las dificultades que su organismo ha hallado en la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente?

19. Las recomendaciones del Foro Permanente pueden incluir recomendaciones a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica o al órgano rector del Convenio, conocido como Conferencia de las Partes. El principal obstáculo a la aplicación de las recomendaciones dirigidas al Convenio es que las medidas recomendadas rebasan el mandato del Convenio o su secretaría. Las recomendaciones dimanantes del Foro Permanente deben estar comprendidas en el mandato del Convenio y tener en cuenta las diferencias entre los mandatos de la secretaría (trabajos técnicos) y el órgano rector, que adopta todas las decisiones políticas.

20. La principal dificultad a la hora de abordar las recomendaciones a la FAO radica en el debate en curso en la región de África acerca de los pueblos indígenas. La FAO respeta la libre determinación de los pueblos indígenas y sigue de cerca la situación en Burkina Faso, Malí y el Níger.

21. La OIM señaló que la mayoría de los países del África Oriental y Meridional y del Cuerno de África carecían de legislación específica sobre la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Una excepción es la República del Congo, donde el Parlamento aprobó una ley de esa índole el 30 de diciembre de 2010. Según la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, ningún otro país de África cuenta con leyes que contemplen la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Esto de por sí constituye un obstáculo significativo, puesto que limita la posibilidad de que se reconozca la legitimidad de las estructuras, las instituciones y los regímenes indígenas. El hecho de que los pastores no gocen oficialmente de reconocimiento y protección de la misma forma que los grupos desplazados también exacerba los problemas. Por ejemplo, los pastores desplazados en la región nororiental de Kenya tienen pocas posibilidades de recurrir al apoyo jurídico o político del Gobierno y rara vez son mencionados en los diálogos nacionales o internacionales acerca de los desplazamientos en Kenya y en otros países de la región.

22. Los obstáculos con que tropezó la labor del Fondo sobre las cuestiones de los pueblos indígenas han variado de un país a otro, influidos, entre otras cosas, por las prioridades nacionales y las oportunidades políticas. Como se comunicó anteriormente al Foro Permanente, en algunos países, las dificultades están relacionadas con la falta de conocimientos y la difusión de las recomendaciones del Foro, la falta de datos desglosados sobre los pueblos indígenas y la falta de información y conocimientos especializados sobre los derechos de los pueblos indígenas por parte de los garantes de los derechos del niño. En algunos casos, los derechos de los pueblos indígenas no han sido visibles en las prioridades de desarrollo del país o no han contado con el apoyo y el empeño de las instituciones públicas para la protección y la realización de los derechos de los niños indígenas.

23. El UNICEF señaló, además, que también se ha informado de los obstáculos relacionados con los limitados recursos financieros para satisfacer las múltiples necesidades de las comunidades indígenas y el elevado costo relacionado con las

dificultades para acceder a las comunidades indígenas remotas. Las deficiencias institucionales, la dispersión de las organizaciones indígenas y la falta de coordinación de medidas en el plano nacional y con las autoridades indígenas locales también dificultan la plena aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente.

24. La recomendación del Foro Permanente de que el PNUD adopte medidas para hacer frente a la situación de los pueblos indígenas en los países desarrollados rebasa el mandato del Programa y, por lo tanto, no puede aplicarse directamente. El PNUD tiene una amplia red de oficinas en más de 175 países, pero, tratándose de un organismo de desarrollo, no ejecuta programas en los países desarrollados. Si bien el PNUD seguirá desempeñando un papel de convocación y promoción en los planos mundial y regional, su capacidad para ocuparse directamente de la situación especial que enfrentan los pueblos indígenas en los países desarrollados es limitada.

iii) ¿Cuáles son algunos de los factores que facilitan la aplicación por su organismo de las recomendaciones del Foro Permanente?

25. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indicó que era indispensable que las recomendaciones se basaran en el mandato del organismo pertinente. Habida cuenta de que la secretaría no es propiamente un órgano de ejecución y de que todas las actividades que realiza son en cumplimiento de lo dispuesto en decisiones de la Conferencia de las Partes y financiadas mediante donaciones voluntarias, las recomendaciones que no tienen consecuencias financieras suelen ser las más fáciles de aplicar.

26. El principal factor que facilitó la aplicación por la FAO de la recomendación del Foro Permanente fue la participación y la labor de algunas organizaciones de pueblos indígenas y personas que trabajan en estrecha colaboración con la FAO en los planos mundial, regional y nacional.

27. El FIDA ha venido aplicando la mayoría de las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente en los últimos años. Ello ha sido posible gracias al enfoque adaptado del Foro para asegurar que las recomendaciones se atengan a los mandatos, los recursos y la capacidad de cada organización. La colaboración con los miembros del Foro durante los períodos de sesiones anuales para lograr coherencia y sinergias, con particular referencia a las recomendaciones y medidas de seguimiento, ha permitido al FIDA y los organismos de las Naciones Unidas responder de manera positiva a las recomendaciones.

28. En cuanto a la OIM, los factores que facilitan su labor incluyen el apoyo de los gobiernos y su interés por que las comunidades de pastores se establezcan; las alianzas entre los distintos organismos, en particular las instancias estatales y no estatales y los órganos regionales, que garantizan un enfoque integral para hacer frente a los problemas que afectan a los grupos de pastores, en particular mediante una respuesta coordinada de los organismos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es importante que las comunidades destinatarias participen en el diseño y la ejecución de los programas, lo que garantiza la sostenibilidad y la participación de las estructuras y los mecanismos tradicionales existentes en la programación.

29. El UNICEF señaló que los factores que facilitan la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente varían de un país a otro. En algunos países,

la presencia de voluntad política y los avances en la legislación y las esferas institucionales (por ejemplo, las reformas constitucionales y el compromiso institucional con los derechos de los pueblos indígenas) han contribuido a impulsar la agenda de los derechos de los pueblos indígenas. En algunos países, las recomendaciones del Foro dirigidas a las autoridades nacionales, así como las visitas a los países y las recomendaciones del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, han facilitado la aplicación de las recomendaciones.

30. Las oficinas del UNICEF en los países también han identificado como factores de facilitación la inclusión de las cuestiones indígenas en los foros regionales y nacionales, los marcos de consulta nacional que facilitan la celebración de reuniones de las principales partes interesadas, y la ampliación de las alianzas estratégicas entre los organismos de las Naciones Unidas bajo la autoridad del Coordinador Residente. En algunos casos, la documentación de las pruebas y la disponibilidad de datos para apoyar las actividades de promoción han contribuido a promover los derechos de los pueblos indígenas. También se ha señalado como factor de facilitación la financiación con efectos catalíticos para apoyar el acceso de los pueblos indígenas a servicios esenciales. Por último, determinar y subsanar las lagunas en materia de equidad y promover la igualdad social como objetivos principales de los programas de cooperación nacional del UNICEF ha contribuido a centrar la atención en las cuestiones de los pueblos indígenas impulsar la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente.

31. Es fundamental que los directivos superiores del PNUD asuman un compromiso político en los planos mundial y nacional para una aplicación más amplia de las recomendaciones del Foro Permanente y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que aspira a no dejar a nadie atrás, ofrece una plataforma sólida para la incorporación de los derechos de los pueblos indígenas en los programas del PNUD. La adopción del Estándar Social y Ambiental de los Pueblos Indígenas también obliga a promover los derechos de los pueblos indígenas en los proyectos y programas que les afectan, por ejemplo, mediante procesos de consentimiento libre, previo e informado o la elaboración de los planes de proyectos específicos para los pueblos indígenas.

C. Sírvase proporcionar información sobre programas, proyectos u otras actividades destinados específicamente a promover la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o actividades en que los pueblos indígenas figuren entre los principales beneficiarios. Cuando sea posible, sírvase facilitar vínculos con sitios web, publicaciones u otras fuentes de información pertinentes

32. En lo que respecta al plan de acción del Secretario General para todo el sistema que asegure un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se ha comprometido a presentar informes sobre los progresos alcanzados en las cuestiones comprendidas en el mandato de la Convención.

33. El Departamento de Información Pública indicó que estaba trabajando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y otros asociados del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración y la aplicación de una estrategia de comunicaciones para el plan de acción para todo el sistema que asegure un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El plan de acción requiere una estrategia de divulgación y comunicación para crear conciencia y recabar apoyo para la Declaración y promover su aplicación.

34. Los proyectos y programas elaborados por la FAO en esta esfera son demasiado numerosos como para mencionarlos en el presente informe. No obstante, la información sobre el caucus de pueblos indígenas, los puntos focales de la FAO a nivel mundial, regional y nacional, así como el plan de trabajo conjunto entre la FAO y los pueblos indígenas para el período 2015-2018 pueden consultarse en: <http://www.fao.org/indigenous-peoples/es/>.

35. En 2015, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó 16 proyectos (financiados mediante préstamos y donaciones a los países) en apoyo de los pueblos indígenas y tribales y las minorías étnicas en Asia, África y América Latina y el Caribe. Los datos desglosados ponen de manifiesto que los fondos totales en beneficio de los pueblos indígenas ascienden a unos 400 millones de dólares, de los cuales 167 millones han sido aportados directamente por el FIDA. En 2015, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA preparó un informe de síntesis de evaluación sobre la relación del Fondo con los pueblos indígenas para poner de relieve buenas prácticas, generar enseñanzas, determinar cuestiones fundamentales para la reflexión y formular recomendaciones para futuras operaciones del FIDA con el fin de fortalecer el compromiso del Fondo con los pueblos indígenas en la búsqueda de una transformación más incluyente y sostenible del sector rural.

36. A lo largo de los años, la OIM ha implementado diversas actividades entre el grupo destinatario, a saber: a) la iniciativa de Seguridad en la Movilidad, que promueve intervenciones integradas y globales; investigación y desarrollo; la estabilización de las comunidades; la consolidación de la paz y resolución de conflictos; el establecimiento de centros comunitarios para la paz, la participación en la “semana pastoral” y eventos deportivos en favor de la paz; y el empoderamiento de los guerreros rehabilitados (ladrones de ganado).

37. El ACNUDH sigue promoviendo la plena aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los procesos intergubernamentales y de otra índole. En la etapa previa al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en 2015, el ACNUDH abogó por un enfoque basado en los derechos humanos para orientar las políticas mundiales y las medidas destinadas a hacer frente al cambio climático, y subrayó sistemáticamente la importancia de garantizar una participación significativa y fundamentada con los grupos afectados, en particular los pueblos indígenas.

38. En el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el ACNUDH dirigió la elaboración de la nueva nota de orientación sobre los derechos humanos para los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se aprobó en junio de 2015. La nota de orientación incluye un anexo sobre cuestiones concretas, incluidos los pueblos indígenas, y establece cómo las Naciones Unidas pueden promover los derechos de los pueblos indígenas en el

plano nacional mediante medidas específicas. Además, la Sección de Pueblos Indígenas y Minorías del ACNUDH llevó a cabo varias sesiones de capacitación e información para los principales interesados, concretamente para equipos de las Naciones Unidas en los países, personal del ACNUDH, miembros de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, organizaciones de los pueblos indígenas, funcionarios gubernamentales, parlamentarios y personal de las instituciones nacionales de derechos humanos, en un esfuerzo por promover la plena aplicación de la Declaración, incluido el primer taller regional de la historia para la región del Pacífico, celebrado en Vanuatu en agosto de 2015, centrado en el seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

39. En el plano mundial, en 2015, el PNUD prestó apoyo a la aplicación de la Declaración en los planos estratégico y normativo, a saber, la elaboración del plan de acción para todo el sistema, así como mediante la aplicación con carácter obligatorio del Estándar Social y Ambiental de los Pueblos Indígenas, que incluye el consentimiento libre, previo e informado. El PNUD también promueve la aplicación de la Declaración a través de numerosos programas a nivel de países. Por ejemplo, respalda los planes y políticas nacionales que incorporan los derechos de los pueblos indígenas y que se centran concretamente en esos derechos mediante el apoyo a la participación de los pueblos indígenas en las decisiones y los procesos que los afectan o en relación con los derechos sobre la tierra, los bosques y la cultura indígena (por ejemplo, los programas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la iniciativa REDD+ (el mecanismo de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo).

40. La labor del UNICEF sobre las cuestiones indígenas forma parte de su estrategia de equidad, mediante la cual el Fondo se propone acelerar los progresos a fin de que todos los niños tengan la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su máximo potencial sin discriminación. A nivel de los países, las oficinas del UNICEF han llevado a cabo diversos programas y actividades diseñados específicamente para promover los derechos de los pueblos indígenas, con proyectos que abarcan desde la educación bilingüe e intercultural y los servicios de atención de la salud que tienen en cuenta las diferencias culturales, hasta la inscripción de los nacimientos y la lucha contra la violencia, el maltrato y la explotación. En todas las regiones, las oficinas del UNICEF en los países han adoptado el tema de las cuestiones indígenas como una prioridad en los programas y planes de acción plurianuales en los países.

D. ¿Cómo prevé su organización apoyar a los pueblos indígenas en el marco de sus programas, proyectos u otras actividades en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

41. El Departamento de Información Pública promueve las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y trata de destacar las cuestiones intersectoriales y los vínculos entre ambas cosas. Por ejemplo, la reunión de grupos de expertos sobre los pueblos indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada en octubre de 2015, permitió al Departamento poner de relieve la importancia de incluir a los pueblos indígenas en la aplicación de

la Agenda 2030 a través de una conferencia de prensa, una noticia en línea y las redes sociales. El Departamento seguirá centrando su atención en estas cuestiones en futuras actividades de comunicación.

42. La FAO ha desempeñado un papel clave en los debates iniciales, el diseño y la finalización del plan de acción para todo el sistema sobre los pueblos indígenas. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, la FAO insistió en que el plan de acción fuera, ante todo, práctico, directo y centrado en los países. Este enfoque se ha mantenido en el documento final. En 2016, la FAO copresidirá el Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas para apoyar firmemente la aplicación del plan de acción para todo el sistema en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

43. En el marco de la Agenda 2030, el FIDA, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma (FAO y PMA), participó en la elaboración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. El FIDA produjo cuatro reseñas de políticas y cuatro reseñas de aplicación sobre el desarrollo rural en la agenda para después de 2015. Una de las reseñas de políticas, titulada “Programa de empoderamiento para mejorar los medios de vida rurales”, trata cuestiones específicas de los pueblos indígenas.

44. En 2015, la OIM puso en marcha la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático dentro del Departamento de Gestión de la Migración, que tiene por objeto contribuir a la base global de conocimientos sobre la relación entre la migración y el cambio medioambiental, incluido el cambio climático. Uno de los objetivos estratégicos de la División es promover la inclusión de la migración en la planificación para la adaptación.

45. El ACNUDH ha realizado una gran contribución a la integración de los derechos humanos en todo el proceso de definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y procurará que las estrategias y políticas para aplicar la Agenda 2030 se basen en los derechos humanos. El ACNUDH también ha apoyado a los relatores especiales, los expertos independientes y los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, cuyas declaraciones y participación en el proceso intergubernamental para 2030 fueron decisivas para consolidar los derechos humanos en la Agenda 2030.

46. Las esferas prioritarias del PNUD, a saber, el desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y la consolidación de la paz, y la resiliencia ante el clima y los desastres son acordes con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Objetivo 1, relativo a la pobreza, el Objetivo 10, sobre la desigualdad, y el Objetivo 16, sobre la gobernanza, son especialmente claves para la labor actual y los planes a largo plazo del Programa. En el plano mundial, el PNUD está participando activamente en el proceso de establecimiento de indicadores para la Agenda 2030. Se prevé que el marco mundial tenga unos 169 indicadores.

47. El UNICEF está comprometido a apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todos los niños, especialmente los más pobres y desfavorecidos. Mientras se debatían y redactaban los Objetivos, el UNICEF apoyó la participación de los niños y las comunidades indígenas en las consultas sobre el marco para el desarrollo después de 2015 en los planos local, nacional e internacional. De acuerdo con los fines de la Agenda 2030, las oficinas del UNICEF

están elaborando y aplicando iniciativas para acelerar el progreso para los niños más necesitados, incluidos los niños indígenas.

E. Indique las iniciativas de fomento de la capacidad en que su organización participa que estén orientadas a los pueblos indígenas, los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas u otras instancias y que incluyan los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas

48. En 2016, el Convenio sobre la Diversidad Biológica recibió financiación del Gobierno del Japón para facilitar, en colaboración con las organizaciones indígenas regionales, cinco programas regionales y subregionales de capacitación para los pueblos indígenas con una metodología de formación de formadores, además de subsidios de capacitación individuales para que los participantes continúen la capacitación a nivel local en sus países de origen.

49. Mediante reportajes periódicos sobre cuestiones indígenas en iSeek en francés e inglés, el Departamento de Información Pública prosigue su labor de concienciación sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas entre los funcionarios, incluidos los que están fuera de la Sede. Los centros de información de las Naciones Unidas reciben periódicamente materiales de divulgación y mensajes clave para dar a conocer las cuestiones pertinentes en el plano nacional.

50. Los talleres regionales celebrados en 2014 en preparación para la segunda reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA y los grupos de trabajo regionales que se reunieron durante el Foro ofrecieron oportunidades de desarrollar la capacidad del FIDA y el personal de proyectos en cuestiones relativas a los pueblos indígenas. Además, como parte de la incorporación de la evaluación de los procedimientos para la evaluación social, ambiental y climática aprobados por el FIDA en 2015, unos 260 funcionarios y miembros del personal de proyectos del FIDA participaron en sesiones de sensibilización y actividades de capacitación, entre ellas un módulo sobre el consentimiento libre, previo e informado.

51. La OIM ha examinado diversos enfoques para empoderar a la comunidad. En 2015, en colaboración con la iniciativa “Equipos Ecológicos”, la OIM llevó a cabo un programa de capacitación empresarial sobre el cambio climático y los equipos ecológicos en países con tierras áridas y semiáridas, en el que participaron más de 200 jóvenes. El programa de capacitación tenía por objeto fomentar las soluciones creativas e innovadoras para los efectos del cambio climático. El establecimiento de centros de paz en las zonas ganaderas aporta un espacio neutral para el diálogo sobre la paz y un espacio donde la gente puede exponer artefactos que representan su patrimonio, creando así una oportunidad para el turismo cultural.

52. El PNUD apoyó la elaboración y difusión del documento “A Resource Compilation on the Human Rights of Indigenous Peoples” (Una recopilación de recursos sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas), del ex-Relator Especial James Anaya. En la recopilación, orientada al personal y los profesionales del PNUD, se establecen las normas relativas a los derechos de los pueblos indígenas y las políticas de desarrollo que contribuyen a la realización de esos derechos. El documento también ofrece herramientas y orientación detallada sobre la manera de poner en práctica estas políticas y normas de derechos humanos.

53. En 2015, la Iniciativa Ecuatorial diseñó y apoyó cinco intercambios de conocimientos entre pares entre los ganadores del Premio Ecuatorial en 2014 a la ordenación sostenible de la tierra en el África Subsahariana. En octubre, la Iniciativa Ecuatorial apoyó la participación de 12 ganadores del premio a la ordenación sostenible de la tierra a que asistieran al 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrado en Ankara. En la Conferencia, los participantes compartieron sus experiencias en relación con los intercambios de conocimientos y participaron en debates normativos. Su declaración comunitaria se dio a conocer durante el diálogo de alto nivel de la sociedad civil. La Iniciativa Ecuatorial también gestiona la Red Mundial de Gestores de Mar y Tierra de Comunidades Indígenas y Locales, a través de la cual los pueblos indígenas pueden compartir sus historias, experiencias e innovaciones y crear conciencia de sus preocupaciones y soluciones.

54. El Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo apoya el desarrollo de la capacidad de los pueblos indígenas y las partes interesadas gubernamentales mediante intercambios regionales y mundiales, entre ellos el intercambio de conocimientos y la capacitación técnica. Se informó a los pueblos indígenas en el plano nacional sobre las mejores prácticas en la participación efectiva de las partes interesadas en REDD+ en Myanmar en agosto de 2015 y en Viet Nam en septiembre de 2015.

55. Las oficinas del UNICEF en los países están llevando a cabo iniciativas de fomento de la capacidad en diversos ámbitos, entre ellos la narración de cuentos, la supervisión, la atención de salud, la protección de los niños, y ayudando a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros agentes a atender mejor las necesidades de los niños y las comunidades indígenas y a proporcionar a las propias comunidades instrumentos fundamentales para hacer realidad los derechos del niño.

F. Describa las actividades de sensibilización sobre los pueblos indígenas, en particular las publicaciones, películas, material de audio, mapas o materiales de otra índole que incluyan a los pueblos indígenas o se centren en ellos. Incluya el nombre, una breve descripción y el modo de acceder al material

56. En apoyo de los programas regionales y subregionales de capacitación que se están organizando en 2016, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha logrado la participación de las organizaciones indígenas para elaborar materiales de capacitación apropiados desde el punto de vista cultural a fin de apoyar los cursos prácticos y ayudar a los instructores individuales en sus actividades de capacitación en curso.

57. Los pueblos indígenas son una de las prioridades del Departamento de Información Pública para 2016, como se refleja en la orientación anual sobre comunicaciones enviada a los asociados del sistema de las Naciones Unidas y los centros de información de las Naciones Unidas a finales de 2015. El Departamento apoyó el 14º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, celebrado en 2015, con una amplia gama de actividades de comunicación multilingües en todas las plataformas, entre ellas la televisión, la

radio, el Centro de Noticias ONU, las transmisiones web y los medios sociales. Las actividades incluyeron conferencias de prensa, el diseño y la producción de broches y carteles y una campaña de promoción en las redes sociales y un proyecto fotográfico de retratos titulado “Somos indígenas”. El Departamento tiene una serie de materiales sobre los pueblos indígenas, que se describen en su informe presentado al Foro Permanente.

58. Con respecto a la FAO, puede encontrarse información sobre las actividades de sensibilización sobre los pueblos indígenas en la dirección <http://www.fao.org/indigenous-peoples/es/>. Además de vídeos, noticias y testimonios, hay dos propuestas relativas a los pueblos indígenas: una es la de compartir las obras de arte de los pueblos indígenas con la FAO, y la otra consiste en que las organizaciones de los pueblos indígenas preparen un vídeo de desarrollo de la capacidad para los pueblos indígenas sobre las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional.

59. El FIDA tiene una página web dedicada específicamente a su colaboración con los pueblos indígenas: <http://www.ifad.org/english/indigenous/index.htm> (en inglés). El material sobre la segunda reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA (por ejemplo, vídeos y publicaciones), incluidas las deliberaciones, puede consultarse en esta dirección: <http://www.ifad.org/english/indigenous/forum/index.htm>.

60. La OIM ha llevado a cabo los siguientes programas de sensibilización:

- Promoción de la semana ganadera a través de los medios de comunicación
- Establecimiento de un centro comunitario para la paz y la cultura en el condado de Turkana (Kenya) que promueve la diversidad de las expresiones culturales del pueblo Turkana y las comunidades vecinas
- Establecimiento de una emisora de radio local en el condado de Turkana, gestionada por un grupo de jóvenes
- Elaboración de varios documentales, publicaciones (series de ilustraciones) sobre las actividades pertinentes, que se han distribuido ampliamente.

61. Muchos de los proyectos y programas del PNUD tienen sus propios materiales de comunicación y estrategias en las redes sociales, que figuran en el informe del PNUD para el Foro Permanente.

62. A fin de crear mayor conciencia sobre la situación de los niños y los jóvenes indígenas y defender sus derechos, las oficinas del UNICEF en los países produjeron una serie de publicaciones y materiales multimedia. Los vídeos y las redes sociales fueron medios importantes para divulgar los materiales de promoción e información.

G. ¿Recopila su organización o ayuda a recopilar datos estadísticos sobre los pueblos indígenas? En caso afirmativo, proporcione información adicional, en particular sobre el modo de acceder a esta información

63. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha aprobado cuatro indicadores para los conocimientos tradicionales a fin de medir el avance hacia la meta 18 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a saber, la situación y las tendencias de los idiomas tradicionales, la situación y las tendencias de las ocupaciones tradicionales, los cambios en el uso de la tierra y la seguridad de la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales, y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la revisión de la Estrategia y Plan de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica.

64. La FAO impartió capacitación a 17 pueblos indígenas de América Central y del Sur sobre la metodología utilizada en el proyecto “Las voces de los hambrientos” para reunir datos a nivel comunitario sobre la percepción de la inseguridad alimentaria en las comunidades indígenas. Lamentablemente, hubo varias dificultades en el seguimiento y la reunión de los datos propiamente dichos, lo que ha atrasado el ejercicio. Se prevé que en 2016 se resuelvan algunas de estas cuestiones y se reúnan los datos correspondientes a los pueblos indígenas en varios países de América Latina. Una vez que se ultimen los resultados en América Latina, la FAO ampliará la capacitación sobre esta metodología a otras regiones del mundo.

65. La oficina de la OIM en Etiopía ha realizado continuamente estudios utilizando el sistema de matrices de seguimiento de los desplazamientos, y el informe de vigilancia de los desplazados internos está disponible y es utilizado ampliamente por los agentes gubernamentales y humanitarios. Estos estudios también se han centrado en las comunidades ganaderas que viven en la parte meridional de Etiopía. A principios de 2015, la oficina de la OIM en Kenya llevó a cabo un estudio utilizando el sistema de matrices de seguimiento de los desplazamientos en siete condados de Kenya con miras a calcular el número aproximado de desplazados internos en el país. Cinco de los siete condados se centraron en las comunidades ganaderas, que son propensas a los conflictos ganaderos. Además, se llevó a cabo un estudio socioeconómico en el condado de Garissa (Kenya). Los datos estadísticos y los dos informes están disponibles. En 2014, la oficina de la OIM en Tanzania llevó a cabo la inscripción voluntaria de más de 30.000 migrantes irregulares, la mayoría de los cuales eran de países vecinos, con el objetivo de inscribir a los migrantes irregulares burundianos, rwandeses y ugandeses que desearan regularizar su situación en la República Unida de Tanzania. En la región viven muchos migrantes irregulares procedentes de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda. La situación que dio origen a su migración varía, pero algunos se vieron impulsados a migrar debido a factores ambientales.

66. En consonancia con la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, en las actividades de supervisión debe evaluarse el progreso hacia el logro de resultados para todas las personas. Para ello se necesitarán datos desglosados que revelen claramente la situación de los grupos más desfavorecidos y afectados por la discriminación, incluidos los pueblos indígenas. A ese respecto, el ACNUDH organizó una reunión de expertos en octubre de 2015 sobre la aplicación de

enfoques basados en los derechos humanos a los datos y las estadísticas, a fin de elaborar orientaciones prácticas sobre cómo responder al llamamiento de no dejar a nadie atrás respetando debidamente las normas y los principios de derechos humanos, en particular en lo que respecta a la autoidentificación, el desglose de los datos, la participación, la protección de los datos y la rendición de cuentas. Además de garantizar un proceso de participación plena, activa y significativa de las partes interesadas pertinentes, incluidos los grupos marginados en todas las etapas de la reunión de datos, el taller también puso de relieve la necesidad de que la reunión de datos fuera significativa para las partes interesadas pertinentes.

67. Varias oficinas del PNUD en los países han reunido datos estadísticos sobre los pueblos indígenas para sus evaluaciones nacionales, para el índice de desarrollo humano nacional o para informes y evaluaciones de los programas. No obstante, el PNUD reconoce la necesidad de recopilar más datos desglosados para apoyar eficazmente las iniciativas a nivel nacional.

68. El UNICEF reconoce que la disponibilidad de datos fiables y desglosados es fundamental para evaluar la situación de los niños y los jóvenes indígenas, revelar las disparidades entre las poblaciones indígena y no indígena y orientar las políticas y los programas basados en datos empíricos. El programa de encuestas de indicadores múltiples por conglomerados del UNICEF³ es uno de los mecanismos clave para obtener datos rigurosos y comparables a nivel internacional sobre la situación de los niños y las familias.

H. ¿Apoya su organización la participación de los pueblos indígenas, en las Naciones Unidas u otros ámbitos, en los procesos de adopción de decisiones que les afectan? Esto incluye el apoyo financiero, las políticas sobre la participación, los mecanismos consultivos o cualquier otra iniciativa que promueva la participación de los pueblos indígenas

69. Los Estados partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica siguen decididos a promover la participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio, como se refleja en el informe sustantivo sobre la participación de las comunidades indígenas y locales que se presentó al Foro Permanente en su noveno período de sesiones, celebrado en 2010, y en un amplio informe presentado al ACNUDH en diciembre de 2009. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica contribuyó al estudio de expertos del ACNUDH sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisiones elaborado por el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Convenio sobre la Diversidad Biológica sigue siendo el único acuerdo ambiental multilateral que ha establecido un fondo de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales en las reuniones celebradas en el marco del Convenio.

70. La FAO ha venido prestando apoyo financiero a los viajes y la participación de los pueblos indígenas en las reuniones y los foros relacionados con el mandato de la FAO en los planos mundial, regional y nacional.

³ Véase <http://mics.unicef.org/workshops>.

71. Junto con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas y la secretaría del Foro Permanente, el FIDA está apoyando actualmente el diálogo sobre políticas entre los pueblos indígenas, los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países para la elaboración de planes de acción nacionales con miras a aplicar el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Se han celebrado diálogos sobre políticas en El Salvador y el Paraguay, y las organizaciones de los pueblos indígenas han dirigido el proceso. En 2016 tendrá lugar el mismo proceso en dos países de Asia y dos de África.

72. La OIM está llevando a cabo actividades de promoción de políticas centradas en fomentar la migración como estrategia de adaptación al cambio climático. En asociación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUMA y el Instituto de Estudios de Seguridad, la OIM puso en marcha la iniciativa Security in Mobility (Seguridad en la movilidad). El proyecto se inició a raíz del estudio de la OIM titulado *Pastoralism at the Edge: Effects of drought, climate change and migration on livelihood systems of pastoralist and mobile communities in Kenya* (La ganadería al límite: los efectos de la sequía, el cambio climático y la migración en los sistemas de subsistencia de las comunidades ganaderas y móviles en Kenya).

73. El ACNUDH ha participado activamente en los esfuerzos para promover la participación de los pueblos indígenas en los procesos de adopción de decisiones, en particular en el contexto del Consejo de Derechos Humanos. En septiembre de 2015, el ACNUDH organizó una mesa redonda del Consejo de Derechos Humanos sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, que incluyó debates sobre la participación de los pueblos indígenas en los procesos de las Naciones Unidas. La Oficina también contribuyó al informe del Secretario General sobre los avances en la aplicación del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (A/70/84-E/2015/76), que incluía propuestas concretas para permitir la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas sobre la base de la información recibida de las organizaciones de los pueblos indígenas. De acuerdo con la petición formulada por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 30/11, la Oficina celebrará un taller en abril de 2016 en Ginebra para examinar el mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y apoyará la participación de expertos indígenas en la reunión.

74. El UNICEF ha seguido apoyando la participación de los pueblos indígenas, incluidos los niños y los adolescentes, en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles promoviendo las consultas, organizando foros y fortaleciendo las organizaciones de los pueblos indígenas. Algunos ejemplos del apoyo del Fondo a la participación de los pueblos indígenas son la ayuda para la creación de la Red Nacional de Pueblos Indígenas del Congo en la República del Congo y la facilitación de asistencia técnica y mecanismos consultivos para mejorar la participación de las mujeres y las adolescentes indígenas en Guatemala. En Colombia, el Ecuador y otros países, el UNICEF ha procurado que las comunidades indígenas, incluidas las mujeres y los niños, puedan opinar en la elaboración de programas y servicios que les afecten. En El Salvador, el UNICEF apoyó tres consultas con las mujeres y las adolescentes para basar en ellas el plan de acción

para garantizar los derechos de los pueblos indígenas que se está elaborando bajo la coordinación del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño.

I. Proporcione información sobre las conferencias y otras reuniones sobre los pueblos indígenas que su organización organizará o apoyará en 2016 y 2017, o en las que se invitará a participar a los pueblos indígenas

75. Puede consultarse un calendario de las reuniones de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que son de interés para los pueblos indígenas en la dirección <https://www.cbd.int/meetings/>.

76. En 2016 y 2017, el Departamento de Información Pública apoyará las siguientes reuniones:

- Reunión de un grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas (19 a 21 de enero de 2016)
- Períodos de sesiones 15° y 16° del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (mayo de 2016 y 2017)
- Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (9 de agosto de 2016 y de 2017)
- Décimo aniversario de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (13 de septiembre de 2017)

77. En 2016, el FIDA apoyará la participación de los representantes de los pueblos indígenas pertenecientes a organizaciones ganaderas en la sexta reunión mundial del Foro Campesino y en las consultas regionales al respecto en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. Como preparación para la tercera reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA, que está previsto se celebre en febrero de 2017, se prevé organizar cuatro consultas regionales en Asia, África, América Latina y el Caribe, y el Pacífico. El FIDA también copresidirá el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas con la FAO y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, y coorganizará la reunión anual del Grupo de Apoyo Interinstitucional, que se celebrará en Roma durante el tercer trimestre de 2016. En el próximo período de sesiones del Foro Permanente, el FIDA también apoyará al grupo de la juventud en sus sesiones de capacitación.

78. El PNUD llevará a cabo las siguientes actividades en 2016:

- “Diálogo entre los legisladores indígenas”, con el Parlamento Indígena de América y el PNUD, Panamá, marzo de 2016
- Reuniones de la Junta Ejecutiva del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (se celebrarán dos en 2016 y dos en 2017)
- Asamblea del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo, que se celebrará en junio de 2016
- Intercambio de Oslo para REDD+, que se celebrará en junio de 2016.

J. ¿Apoya su organización o mantiene alianzas de larga data (incluidas las alianzas de múltiples partes interesadas, con asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas de interés para los pueblos indígenas, como el sector privado, el mundo académico y los centros de investigación, o redes regionales o nacionales que representen a los pueblos indígenas) para lograr los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?

79. Varios centros de información de las Naciones Unidas tienen relaciones desde hace mucho tiempo con organizaciones de los pueblos indígenas en sus esferas respectivas. El Centro de Información de las Naciones Unidas en la ciudad de México, por ejemplo, viene colaborando con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

80. Desde 2010, la FAO viene fomentando las alianzas con la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y las cooperativas, y en 2012 aprobó dos nuevas estrategias para colaborar con la sociedad civil y el sector privado. El número y la intensidad de las asociaciones han aumentado considerablemente. El equipo de la FAO sobre los pueblos indígenas trabaja en el marco de la Oficina de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad.

81. Las iniciativas como el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, el Foro de los Pueblos Indígenas y las actividades mundiales y regionales en materia de subvenciones han contribuido a fomentar la confianza y las alianzas con las organizaciones de los pueblos indígenas y otras partes interesadas. El Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA incluye un comité directivo compuesto por siete miembros de instituciones de los pueblos indígenas. Asimismo, la Junta del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas está integrada principalmente por representantes de instituciones de los pueblos indígenas y gestionada conjuntamente, a nivel regional, por organizaciones de los pueblos indígenas: el Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación en las Políticas y la Educación, para Asia y el Pacífico; el Fondo Fiduciario Kivulini, para África; y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, para América Latina.

82. Con respecto a la OIM, las alianzas han llevado a realizar una cartografía de los principales corredores para la trashumancia y a establecer corredores experimentales para la trashumancia con rutas prioritarias claves previamente determinadas. Ya se ha elaborado un modelo de certificado de trashumancia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que permitirá a las autoridades pertinentes supervisar los rebaños antes de que abandonen su país de origen, proteger la salud de los rebaños locales e informar a la comunidad de acogida de la llegada del ganado de trashumancia.

83. El PNUD colabora en el plano internacional, regional y nacional con una amplia gama de asociados para impulsar la labor relativa a la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular mediante:

- El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas

- Colaboraciones nacionales con redes nacionales de pueblos indígenas
- Colaboraciones regionales con redes como el Comité de Coordinación de los Pueblos Indígenas de África, el Asia Indigenous Peoples Pact, la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

84. Para promover los derechos de los niños y los jóvenes indígenas, las oficinas del UNICEF en los países han forjado alianzas con organizaciones de los pueblos indígenas, en especial las que representan a los niños y los jóvenes, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, instituciones académicas, organismos públicos y el sector privado. Estas asociaciones figuran en el informe presentado por el UNICEF al Foro Permanente y pueden consultarse en el sitio web del Foro para el 15º período de sesiones.

K. ¿Incluye su organización en su labor de programas y proyectos salvaguardias sociales con una política o principio específicos sobre los pueblos indígenas? ¿Ha adoptado su organización el principio del consentimiento libre, previo e informado como requisito para la elaboración de proyectos con los pueblos indígenas?

85. En 2015, la FAO modificó sus Directrices de Manejo Ambiental y Social y su ciclo de proyectos a fin de que el consentimiento libre, previo e informado fuera un requisito obligatorio para todos los proyectos, programas y medidas de la FAO que afecten a los pueblos indígenas, dentro y fuera de la zona del proyecto. La FAO también está finalizando un programa de capacitación para que el personal de la FAO aplique el consentimiento libre, previo e informado sobre el terreno. Este programa de desarrollo de la capacidad ha sido concebido conjuntamente por la FAO y algunos de sus asociados sobre el terreno, entre ellos ActionAid, Acción contra el Hambre, Visión Mundial Internacional, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Plan International. En 2016, la FAO iniciará la capacitación de los directores de proyectos y de programas sobre el consentimiento libre, previo e informado.

86. El tamaño y la naturaleza de los proyectos financiados por el FIDA y la atención del Fondo a los enfoques con fines específicos y participativos, el desarrollo de la comunidad, el empoderamiento y la inclusión han permitido al FIDA aplicar de forma natural un enfoque proactivo para apoyar a los pueblos indígenas en el marco del grupo al que se prestan servicios. A diferencia de la mayoría de las otras instituciones financieras internacionales, que aplican un enfoque basado en “no causar daño”, la política del FIDA de compromiso con los pueblos indígenas tiene un carácter proactivo e incluye el principio del consentimiento libre, previo e informado.

87. La OIM ha elaborado instrumentos y marcos que responden a las necesidades de los pueblos indígenas, en particular en los materiales específicos que ha elaborado la oficina de la OIM en Colombia.

88. El PNUD ha elaborado las normas en materia social y ambiental y ha hecho que su aplicación sea obligatoria para todos los proyectos del PNUD a partir del 1 de enero de 2015. Los objetivos de las normas son: reforzar los resultados sociales y medioambientales de los programas y proyectos del PNUD; evitar las consecuencias adversas para las personas y el medio ambiente; reducir al mínimo, mitigar y gestionar las consecuencias adversas cuando no sea posible prevenirlas; aumentar la capacidad para la gestión de los riesgos sociales y ambientales; y asegurar la participación plena y eficaz de las partes interesadas, en particular mediante un mecanismo para responder a las quejas de las personas afectadas por los proyectos del PNUD. Las normas para los proyectos sobre los pueblos indígenas establecen que todos los proyectos que puedan afectar a los derechos, las tierras, los recursos y los territorios de los pueblos indígenas requieren un examen o una evaluación previos de los posibles efectos y beneficios. Los proyectos con posibles efectos negativos importantes requieren una evaluación ambiental y social completa realizada por una entidad independiente y capaz.

89. En su labor con los pueblos indígenas y para ellos, el UNICEF utiliza estrategias específicas para evitar y mitigar los daños indebidos causados por sus actividades programáticas. En consonancia con el principio del consentimiento libre, previo e informado, las oficinas del UNICEF en los países de América Latina, Asia y África han logrado implicar a los pueblos indígenas, en particular las mujeres, los niños y los jóvenes, en la formulación, aplicación y supervisión de los programas que les afectan y crear oportunidades para lograr una participación significativa.
